

PARRAL, Abril 17 el 2009.

DECRETO EXENTO N° 1092

- VISTOS :
- 1) El Decreto N° 732 de fecha 31.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.
 - 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
 - 3) Solicitud de "JUNTA DE VECINOS N° 60 POBLACION SUR DE CHILE".
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la compra de 1 Canasta Familiar, por un valor total de \$ 15.000.- (quince mil pesos), premio para Rifa a beneficio de 3 Familias afectadas por incendio, socios de la Junta de Vecinos N° 60 Poblac. Sur de Chile, actividad que se realizará el día 18.04.2009.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215/24/01/008/000/000, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



Israél Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.